



SOL DEL EJE
energía estratégica

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS DE COMPORTAMIENTO

Resolución CREG No. 080 de 2019

SOL DEL EJE SAS E.S.P., sociedad regida por las Leyes 142 y 143 de 1994 y complementarias, con domicilio principal en la ciudad de Manizales, Caldas, declara de forma permanente y pública, su cumplimiento y adhesión a lo dispuesto en la Resolución No. 080 de 2019 expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, mediante la cual se establecen las reglas generales de comportamiento de mercado para los agentes que desarrollen las actividades de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible en Colombia.

WALTER MONTES HOYOS
Representante Legal

